



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL 2021-I
(MODALIDAD: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP))

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL 2021-I

BASES LEGALES

1. *Resolución Directoral N° 194-2020-SUNEDU-02-15, del 24 de setiembre 2020.*
2. *Ley Universitaria 30220, Artículo 15°, numeral 15.9 concordante con el literal i) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU*
3. *Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.*
4. *Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU-Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.*
5. *Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
6. *Resolución Rectoral N° 01827-R-17, Reglamento General de Grados y Títulos, UNMSM.*
7. *Resolución Rectoral N° 00744-R-20 del 18 de febrero del 2020, UNMSM.*

CAPÍTULO I

GENERALIDADES:

*El presente reglamento establece las normas y procedimientos para optar el Título Profesional en la Facultad de Ciencias Matemáticas, mediante la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**, consistiendo en presentación y sustentación de un trabajo desarrollado en su ejercicio profesional, afín de su carrera.*

1. *Es requisito para acogerse al Programa de la Titulación Profesional 2021-I (PTP) en la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), ser Bachiller de la Facultad de Ciencias Matemáticas y cumplir con los requisitos que establece la Universidad.*
2. *La Comisión del Programa de Titulación Profesional 2021-I está conformada por los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Vicedecano de Pregrado y presidida por el Presidente de la Comisión Dr. Leonardo Henry Alejandro Aguilar, quien se encargará de ejecutar el Programa para las respectivas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas (Matemática, Estadística, Investigación Operativa, Computación Científica, Computación, Escuela extinguida que será atendido por la Escuela de Computación Científica).*

3. *La Comisión del Programa de Titulación Profesional 2021-I está conformada por los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Vicedecano de Pregrado y presidida por el Presidente de la Comisión Dr. Leonardo Henry Alejandro Aguilar, quien se encargará de ejecutar el Programa para las respectivas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas (Matemática, Estadística, Investigación Operativa, Computación Científica, Computación, Escuela extinguida que será atendido por la Escuela de Computación Científica).*
4. *El PTP será autofinanciado y generará recursos propios a la Facultad, a través de los aportes que realizarán los participantes que se inscriban para acceder al Título Profesional.*
5. *Para la ejecución del PTP se contará con el presupuesto elaborado por la Comisión encargada y se implementará para cada Escuela si cuenta con un mínimo de participantes que garantice su autofinanciamiento.*
6. *Esta modalidad se aplicará en el marco de un Programa de Titulación Profesional, que consiste:*
 - *Presentación de un Informe del Trabajo de Suficiencia Profesional (ya realizado) afín a su carrera, basado en un proyecto del cual el bachiller es autor, desarrollado durante su ejercicio profesional y fundamentado teóricamente.*
 - *Sustentación del TSP, preparado por el Bachiller*
 - *Evaluación mediante un balotario elaborado por la Escuela Profesional respectiva, con preguntas sobre temas relacionados al Trabajo de Suficiencia Profesional.*

El aspirante para la obtención del Título Profesional deberá obtener el Promedio final de 13 como nota mínima.

CAPITULO II

PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL:

1. *Las Escuelas Profesionales (EP) recepcionará los Informes de los Trabajos de Suficiencia Profesional (ITSP). El ITSP formará parte del Programa de Titulación Profesional.*
2. *La duración del programa de titulación profesional será de 16 semanas (02 de junio al 15 de octubre)*
3. *La EP proporciona al estudiante una lista de instituciones donde podría realizar la actividad o proporcionar temas a los participantes del PTP para ser presentados como trabajos de Suficiencia Profesional, así como los requisitos que permitan considerar satisfactoria la actividad de TSP.*
4. *Los jurados evaluadores del Programa de Titulación Virtual estarán conformados por tres (03) profesores para cada sustentación y designados por la Dirección de la Escuela Profesional correspondiente, en coordinación con el Vicedecano Académico y el presidente de la Comisión.*
5. *El presidente del Jurado será el profesor de mayor categoría y clase.*
6. *Al final de cada sesión académica virtual, el profesor entregará al personal de apoyo administrativo el listado de asistencia de los participantes.*
7. *Al final del PTP, el profesor recibirá del estudiante su ITSP, que será parte de su evaluación.*

8. *A la fecha programada por la comisión del PTP, los jurados evaluarán la sustentación del ITSP, de su Trabajo de Suficiencia Profesional TSP, que será parte de su evaluación del candidato a Licenciado.*
9. *Los jurados evaluadores tomarán un examen de un balotario EV, previamente entregados a los candidatos por su respectiva Escuela Profesional.*
10. *El Promedio Final del Programa de titulación Profesional será el promedio aritmético de ITSP, TSP y EV, la que deberá ser necesariamente como mínimo trece (13).*
11. *Una vez evaluado a los participantes del referido Programa, los jurados entregarán los resultados en sobre lacrado a los directores (as) de las Escuelas Profesionales respectivas.*
12. *El PTP será autofinanciada y funcionará de acuerdo con un número mínimo de aspirantes determinado por la Comisión.*
13. *El costo del Programa Titulación Profesional 2021-I, convocado en el presente año 2021 es de S/ 5 050.00 (cinco mil cincuenta soles).*

CAPÍTULO III

REQUISITOS:

El Bachiller participante al Programa de Titulación Profesional 2021-I (PTP) presentará ante la Comisión los siguientes documentos:

1. *Constancia de estar expedito para optar el Título Profesional.*
2. *Recibo de pago de los derechos correspondientes, establecidos en el PTP*
3. *Recibo de inscripción y matrícula al PTP, S/ 5 050.00 soles (cinco mil cincuenta soles).*
4. *Los demás requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Título Profesional.*

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIOS

1. *Son funciones de la Dirección de Escuela Profesional:*
 - a) *Emitir para cada participante una Constancia de Aprobación del Programa de Titulación Profesional 2021-I, en base al Acta de las notas del Examen del Programa de Titulación Profesional, con dicho documento el participante iniciará el trámite siguiente hasta obtener el Título Profesional.*
 - b) *Presentar el Informe Académico Final al presidente del PTP, con copia al Vicedecano Académico.*
 - c) *Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Comisión del Programa.*
 - d) *El PTP 2021-I, finalizara el 15 de octubre del 2021.*
2. *El presidente del PTP presentara el informe académico-económico final del Programa de Titulación Profesional 2021-I, para su aprobación en reunión de la Comisión del Programa de Titulación, para luego remitirla al Consejo de Facultad para su aprobación.*

CRONOGRAMA

<i>ACTIVIDADES</i>	<i>PERIODO</i>
<i>1. Inscripción al PTP</i>	<i>Del 02 al 30 de junio</i>
<i>2. Inicio del Programa</i>	<i>02 de julio</i>
<i>3. Orientación del TSP</i>	<i>Del 05 de julio al 20 de agosto</i>
<i>4. Presentación del ITSP</i>	<i>Del 23 al 31 de agosto</i>
<i>5. Exposición de Temas y examen de preguntas del balotario</i>	<i>Del 10 de setiembre al 07 de Octubre</i>
<i>6. Entrega de resultados.</i>	<i>12 de octubre</i>
<i>7. Presentación del informe final.</i>	<i>15 de Octubre</i>

TARIFARIO

BANCO PICHINCHA

CUENTA
RECAUDADORA **000270016684**

CONCEPTOS DE PAGO:

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA AL PTP	141-341	E.P. MATEMÁTICA
	142-341	E.P. ESTADÍSTICA
	144-341	E.P. INV. OPERATIVA
	143-341	E.P. COMPUTACIÓN CIENTÍFICA Y COMPUTACIÓN (EXTINGUIDA)

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA AL PTP: S/ 5,050.00 (Cinco mil cincuenta y 00/100 soles)

**PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA TITULACION PROFESIONAL
MODALIDAD: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2021-I**

PRESUPUESTO

INGRESOS			TOTAL
1.3.23.15 Derecho de Inscripción y Matrícula			
Participantes de la E.P. Estadística	8	5,050.00	40,400.00
Participantes de la E.P. Matemática	5	5,050.00	25,250.00
Participantes de la E.P. Investigación Operativa	12	5,050.00	60,600.00
Participantes de la E.P. Computación Científica	8	5,050.00	40,400.00
TOTAL DE INGRESOS			166,650.00
EGRESOS			
Gastos Directos			
2.1.15.2.99 Otras retribuciones y complementos			63,720.00
04 Docente orientadores (4X96 hr X S/.80)		30,720.00	
20 Jurados (05 Jurados por cada Escuela c/u S/.800.00)		16,000.00	
05 Docentes supervisores (5 X 1 500)		7,500.00	
05 Docentes Revisores de Trabajo		9,500.00	
2.1.11.2.99 Otras retribuciones y complementos			6,700.00
Personal de Apoyo administrativo		6,700.00	
			5,000.00
2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos		5,000.00	
Gastos Indirectos			16,665.00
Aporte Administración Central 10%		16,665.00	
TOTAL DE EGRESOS			92,085.00

RESUMEN	
INGRESOS	166,650.00
EGRESOS	92,085.00
UTILIDAD	74,565.00

Dr. Leonardo Henry Alejandro Aguilar
Presidente de la Comisión